

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Unión Progreso, 12 de enero del 2021

**OFICIO N° 34-2020-DRE-SM-UGEL-D-I.E.I N° 1175-UP/D.**

Señora : Profesora María Carolina Pérez Tello.  
Directora UGEL-DORADO

Asunto : **HACE LLEGAR INFORME DE CONFORMACION DE CONEI 2021 DE LA IE.1175-UNIÓN PROGRESO**

Referencia : RM. 1239-2020-GRSM-DRE

---

Tengo el honor de dirigirme al DESPACHO de su digno cargo que usted dirige para hacerle llegar mí cordial saludo en representación de la dirección de la Institución Educativa N°1175-Unión Progreso, del nivel inicial, al mismo tiempo hacer llegar **HACE LLEGAR INFORME DE CONFORMACION DE CONEI 2021 DE LA IE.1175-UNIÓN PROGRESO**

Agradezco anticipadamente expresándole a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima.



Nombre: **Atalaya Goicochea, Ana Edilay**  
DIRECTORA DE LA IE. 1175-UNIÓN PROGRESO



## *Resolución Directoral N° 8 2020 – IE 1175*

Unión Progreso, 14 de diciembre 2020

Visto, los documentos que se adjuntan,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Artículo 69 establece que el Consejo Educativo Institucional es un órgano de participación, conservación y vigilancia ciudadana,

Que, por Decreto Supremo N°023-2003-ED, se conforman los Consejos Participativos Regionales de Educación, Los Consejos Participativos Locales de Educación y los Consejos Educativos Institucionales, integrados por representantes designados de conformidad con lo establecidos por la Ley General de Educación N° 28044, de acuerdo con la realidad del ámbito respectivo;

Que, la dirección de la Institución Educativa N° 1175 del caserío de Unión Progreso, ha tomado conocimiento de los representantes de los diferentes estamentos al Consejo Educativo Institucional,

Que, amparado en la Ley N° 28044, D.S. N° 023-2003-ED, RM. N°085-2003, Directiva N° 088-2003-VMGI, D.S. N° 11-2012-ED, RM. N° 572 Normas para el inicio del año escolar 2020 en las I.EE, de Educación Básica.

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de las instituciones educativas;

### **SE RESUELVE:**

1° RECONOCER AL CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (CONEI), de la IE N° 1175 del caserío de UNIÓN PROGRESO, comprensión del distrito de San Martín, provincia El Dorado, región San Martín, el cual está constituido de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CELULAR
1	PRESIDENTA	ANA EDILAY ATALAYA GOCICOCHEA	72115950	920092162
2	REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA	MARICELI LLATAS REQUEJO	48736797	953910716
3	REPRESENTANTE DE APAFA	NECTALI HEBER CAMIZAN ORDOÑEZ	42614952	920473667
4	AGENTE MUNCIAPAL	ALCIDES ZURITA CARRASCO	27739471	964940364

2° La vigencia del Nuevo Consejo Educativo Institucional es a partir del 01 de marzo del 2021 hasta el 30 de diciembre del mismo año y cumplirá las funciones del órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana.

3° remitir una copia autenticada de la presente resolución da la Dirección de la Unidad de Gestión educativa Local.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Nombre: **Atalaya Goicochea, Ana Edilay**  
DIRECTORA DE LA IE. 1175-UNIÓN PROGRESO

**ACTA DE INSTALACIÓN DE CONSEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

En el caserío de Unión Progreso, distrito de San Martín, provincia El Dorado, región San Martín. Siendo las 3: 00 pm de día lunes 14 de diciembre del año 2020, reunidos la directora, los docentes, representantes de APAFA con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Consejo Educativo Institucional y empezar a trabajar coordinadamente y cumplir con las funciones establecida en la Ley general de Educación Ley N° 28004, D.S. N° 023-2003-ED, Resolución Ministerial N° 0853-2003-ED y la Directiva N° 088-2003-VMGI, con el único fin de mejorar la gestión de la Institución Educativa y participar en ella proponiendo y resolviendo las principales situaciones que aquejan a cada uno de los estamentos al que representamos.

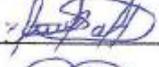
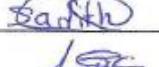
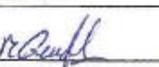
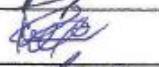
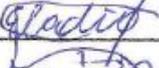
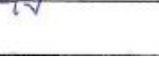
La directora de la Institución Educativa, presidente del Consejo Educativo Institucional da lectura a la Resolución Directoral N° 8 2020 – IE 1175 de reconocimiento del CONEI con fecha 06 de diciembre 2020 y procede a su Instalación correspondiente. La presente instalación queda conformada según las firmas de cada uno de sus integrantes en señal de conformidad y, entra en funcionamiento a partir de la fecha.

RELACION DE INTEGRANTES DEL CONEI.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
PRESIDENTA	Prof. ANA EDILAY ATALAYA GOCICOCHEA	72115950	
REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA	MARICELI LLATAS REQUEJO	48736797	
REPRESENTANTE DE APAFA	NECTALI HEBER CAMIZAN ORDOÑEZ	42614952	
AGENTE MUNICIAPAL	ALCIDES ZURITA CARRASCO	27739471	

Los integrantes del Consejo Educativo Institucional, juramentan el cargo de miembros de dicha comisión, quedando de esta manera instalada y operante. La vigencia del CONEI es a partir del 01 de marzo a diciembre 2021.

**RELACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ASISTENTES**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1.	Rosa Elvira García Cruz	40458996.	
2.	Elián Pérez Hidalgo	66774075	
3.	Sadith Cubas Mori	76242933	
4.	Adaxinda Mondragon	44278264.	
5.	Junior Huaman	62547035.	
6.	Abraham García Huamán	43410946.	
7.	Sergio Chinchay Mauriela	46083259.	
8.	Harcelino Ramirez Rabanal.	43511645.	
9.	José Obispo Peña Román	43403149.	
10.	Carlos Linares Dávila	45071813.	
11.	Harceli Llatas Riquejo.	48736797	
12.	Hilder Tichivana	44637777	
13.	Eladio Ruiz Ruiz	47045707	
14.	Emilio Morefo Ojeda.	48457794	
15.	Nectali Heber Camarín Odoñez	42614957.	
16.	Mario Jaiden Atalaya Goicochea	48953369.	
17.			

Es todo en cuanto tengo que informar.

Atentamente:




NOMBRE: Atalaya Goicochea, Ana Edilay  
DIRECTORA DE LA IE. 1175-UNIÓN PROGRESO